

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS  
INDUSTRIALES  
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD :

FECHA: 7 de Agosto 2017

LUGAR: México-Salina Cruz, Oaxaca- México PERIODO: 11 al 14 de Julio del 2017

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Se llevó a cabo la presentación de la Orden de Inspección de fecha 10 de Julio del presente año, dirigido a Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Oaxaca, para llevar a cabo la inspección en las instalaciones y realizar el levantamiento del acta correspondiente.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevó a cabo la presentación de la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00017-2017, de fecha diez de julio del año dos mil diecisiete,, a Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales derivadas del derrame de presunta emulsión de agua hidrocarburo o hidrocarburo originado al interior de esa instalación, evento ocurrido el 25 junio del año en curso, en las áreas ya precisadas, a consecuencia de las constantes lluvias en la zona, con posibles derrames de materiales peligrosos o liberación de residuos peligrosos que pueden originar probables manchas y evidencias de hidrocarburos, así como en suelo y bienes muebles e inmuebles aledaños al establecimiento, en lo referente al manejo integral de los residuos y materiales peligrosos, así como a la prevención, control y caracterización de la contaminación de sitios; por lo que conforme a lo indicado en los artículos 162 y 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

**CONCLUSIONES:**

Se realizó la entrega de la orden y se inició el recorrido en las instalaciones de Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, levantándose observaciones, mismas que obran en el acta de inspección firmada por los servidores públicos de Pemex designados para dicha verificación; así mismo, por inspectores federales comisionados por la USIVI.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- ✓ Entrega de orden de inspección.
- ✓ Elaboración de acta de inspección, para que en su momento sea emplazado Pemex de acuerdo a los puntos que fueron observados en el acta
- ✓ Recorrido en las instalaciones

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Obtener el status real y con evidencias fotográficas de las instalaciones de Pemex Transformación Industrial, Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Oaxaca.



ATENTAMENTE

SÉRGIO HERNÁNDEZ MORALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.